

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2019
SDM-SC-80651

Señor(a)
BARBARA PRIETO SEGURA
CALLE 9 C BIS No. 68 Q - 85 INT 2 APTO 301
CELULAR: 3142945679
CIUDAD

Dirección no existe GBQ, la
 dirección correcta es GBG con
 TO, reserva de las Americas, se
 confirma con el guarda de seguridad
 que la señora Barbara prieto
 reside y confirman que si,
 vigilante Gonzalez Refusa por que
 el documento No tiene bien la dirección

REF: Respuesta SDM 80661

Señor(a) Prieto:

En atención al radicado de la referencia, me permito
preferente de notificación de los comparendos electrónicos
contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección
en los casos en que la infracción es detectada por medios
del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios
 o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección
 (Subrayado fuera de texto).

472
 Nombre de Devolución: Hernán Mauricio Martínez Rojas
 No Existe Número de Resolución: 551905 del 06/26/2018
 Fecha de Devolución: 16 MAY '19
 Dirección: CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ
 Causal de Devolución: CERRADO
 Resolución Sancionatoria: 173930 del 03/28/2018
 Observaciones: No tiene la dirección correcta

Frente a la notificación de los comparendos que menciona en su escrito, se observa la siguiente información:

COMPARENDO	No DE RESOLUCIÓN	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA
00000019124519	AVISO 089 DEL 2018-05-03 NOTIFICADO 16/05/2018	CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ	CERRADO	551905 del 06/26/2018
00000016171656	AVISO 089 DEL 2018-02-09 NOTIFICADO 16/02/2018	CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ	CERRADO	173930 del 03/28/2018

472
 Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Dirección: CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Envío: Y022755858000

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: BARBARA PRIETO SEGURA
 Dirección: CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111811000
 Fecha de Radicación: 16/04/2019
 Hora de Radicación: 16:47:02
 Usuario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Contraseña: BOGOTÁ D.C.

35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1001000000016167335	NOTIFICADO 12/01/2018	CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ	RECIBIDO	71820 DEL 02/20/2018
1001000000016133311	NOTIFICADO 19/09/2017	CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ	RECIBIDO	972314 del 10/27/2017

Ahora bien, es de aclarar que los aludidos comparendos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) para la fecha de imposición y entrega de los mismos, en este sentido se aclara que la dirección CLL 42 A SUR # 87-48 DE BOGOTÁ

Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C4-420310	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
BARBARA		PRIETO
Fecha	Sexo	Teléfono
1946-08-10	F H M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 42 A SUR # 87-48		

SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.

BARBARA PRIETO SIQUERA / VEREDAS 7610 / 012-608709

CLL 42 A SUR # 87-48

BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.

COMPARENDO ELECTRONICO

2018-04-20

23-04-18 14:20

21-04-18

23-04-18

21-04-18

BOGOTÁ D.C.

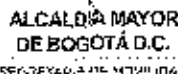
AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



* 7 0 2 3 2 0 4 0 8 *

PRUEBA DE ENTREGA

7 7 0 2 2 2 3 4 2 7 2

i

144

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CALLE 37 SUR # 37-40

Ahora bien, Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los actos administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Por lo expuesto se **observa** que el **procedimiento adelantado** por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto los siguientes **actos administrativos** que la declararon **contraventora** de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la **Revocación Directa**.

COMPARENDO	RESOLUCION
1001000000019124519	551905 del 06/26/2018
1001000000016171656	173930 del 03/28/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1001000000016167335	71820 DEL 02/20/2018
1001000000016133311	972314 del 10/27/2017

Ahora bien respecto de los siguientes comparendos le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

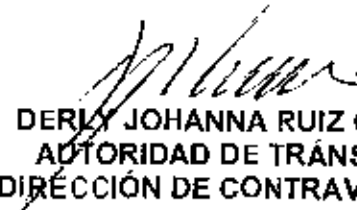
1001000000016134296
1001000000016118456
1001000000016109244
1001000000016099086

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Vanessa Ramirez

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10816

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-80661/ BARBARA PRIETO SEGURA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-80651 d el 24 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

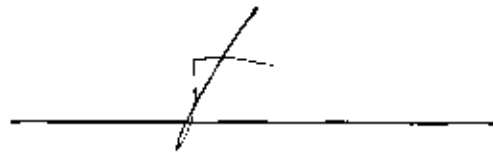
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-80661.

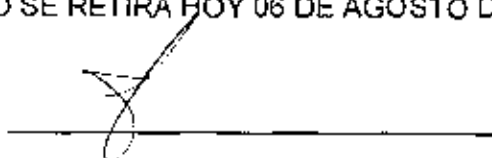
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)